

INFORME DE LAS ACTIVIDADES
EJECUTADAS DENTRO DEL
COMPONENTE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN DEL TERCER
TRIMESTRE.

QUE CORRESPONDE AL MES DE
JULIO AL MES DE SEPTIEMBRE
2025.

INTRODUCCIÓN

Derivado de los informes remitidos al ente fiscalizador durante los dos trimestres del ejercicio fiscal 2025, para este tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, cabe mencionar que se continuaron implementando los medios que permite a cada unidad administrativa generar y utilizar de manera adecuada la información que tienen como sujetos obligados y al mismo tiempo la comunicación interna como externa, es decir, con unidades administrativas del mismo Órgano Descentralizado, así como con Organismos o Dependencias externas, con el propósito de cumplir los objetivos institucionales, en atención a los Principios y Directrices que Rigen la Actuación Pública de los Servidores Públicos.

Por lo que, cada unidad administrativa, deberá de utilizar los medios a su alcance establecidos para realizar una efectiva comunicación tanto interna como externa, la cual tiene que ser clara y de calidad para contribuir el desempeño efectivo de cada unidad administrativa.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA.

Se continuaron utilizando las vías y métodos establecidos para la comunicación entre las diferentes unidades administrativas pertenecientes a este organismo descentralizado para continuar con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los métodos de comunicación; se continuaron utilizando tal y como se aplicaron durante los dos primeros trimestres del ejercicio fiscal 2025, los cuales consisten en ser métodos apropiados para comunicar a las diferentes unidades administrativas, considerando factores entre los que se encuentran:

- **Audiencia:** los destinatarios de la comunicación.
- **Naturaleza de la información:** el propósito y el tipo de información que se comunica.
- **Disponibilidad:** la información está a disposición de las diferentes unidades administrativas cuando esta sea necesaria.
- **Costo:** los recursos utilizados para comunicar la información.
- **Requisitos legales o reglamentarios:** métodos contenidos en leyes, regulaciones que impacten la comunicación.

El Instituto continuo con los métodos de comunicación más óptimos para el fin de este, tales como oficios de manera física o electrónica (correo electrónico, aplicaciones de mensajería instantánea), reuniones con el personal, por lo que se siguen evaluando periódicamente los métodos aplicados con el propósito de que se continúe utilizando de manera adecuada los medios para tales fines y así asegurar el buen funcionamiento de comunicaciones entre las unidades administrativas del Instituto.

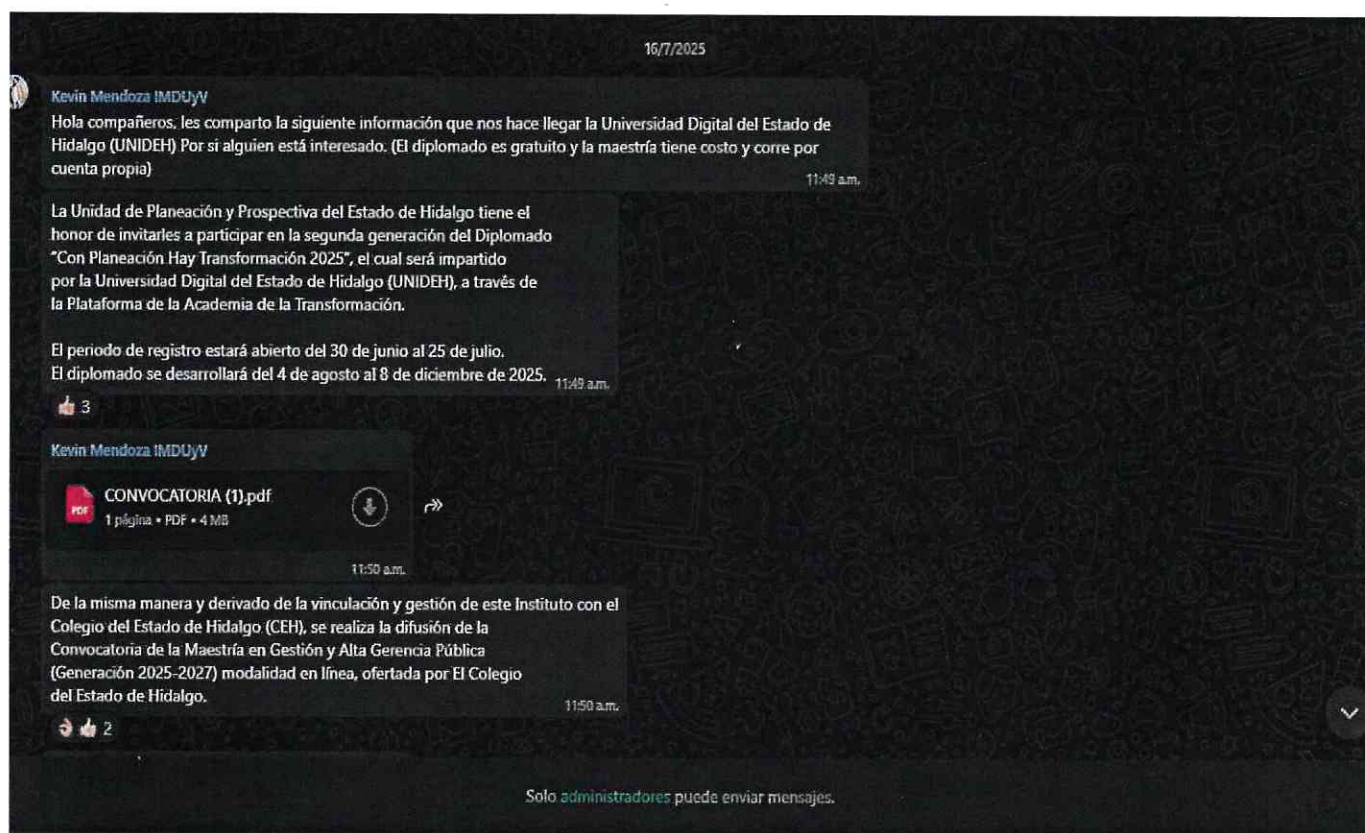
Por lo que, cabe mencionar que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 y para dar continuidad y fortalecimiento al control interno del Instituto, se continuaron utilizando los siguientes:

- **MECANISMOS:**

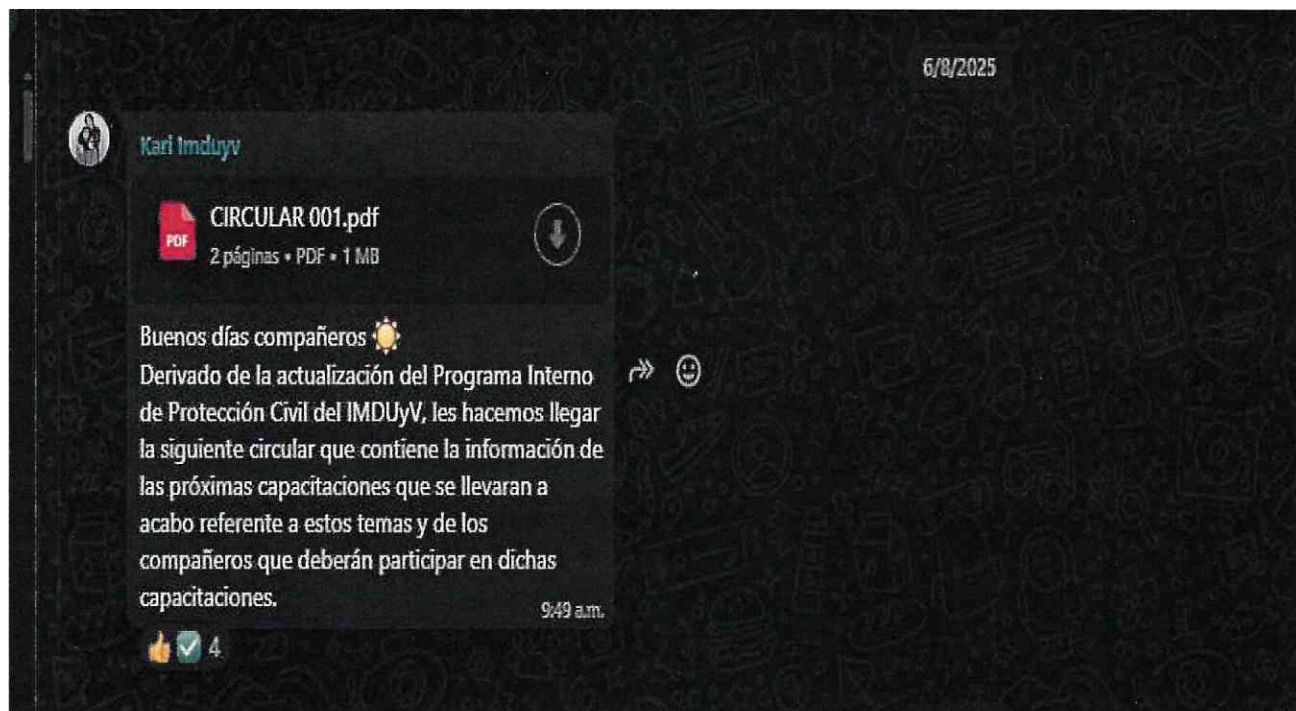
MEDIOS ELECTRÓNICOS (APLICACIONES DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA).

Mismas que funcionan para difundir de manera interna información general aplicable para las diferentes unidades administrativas.

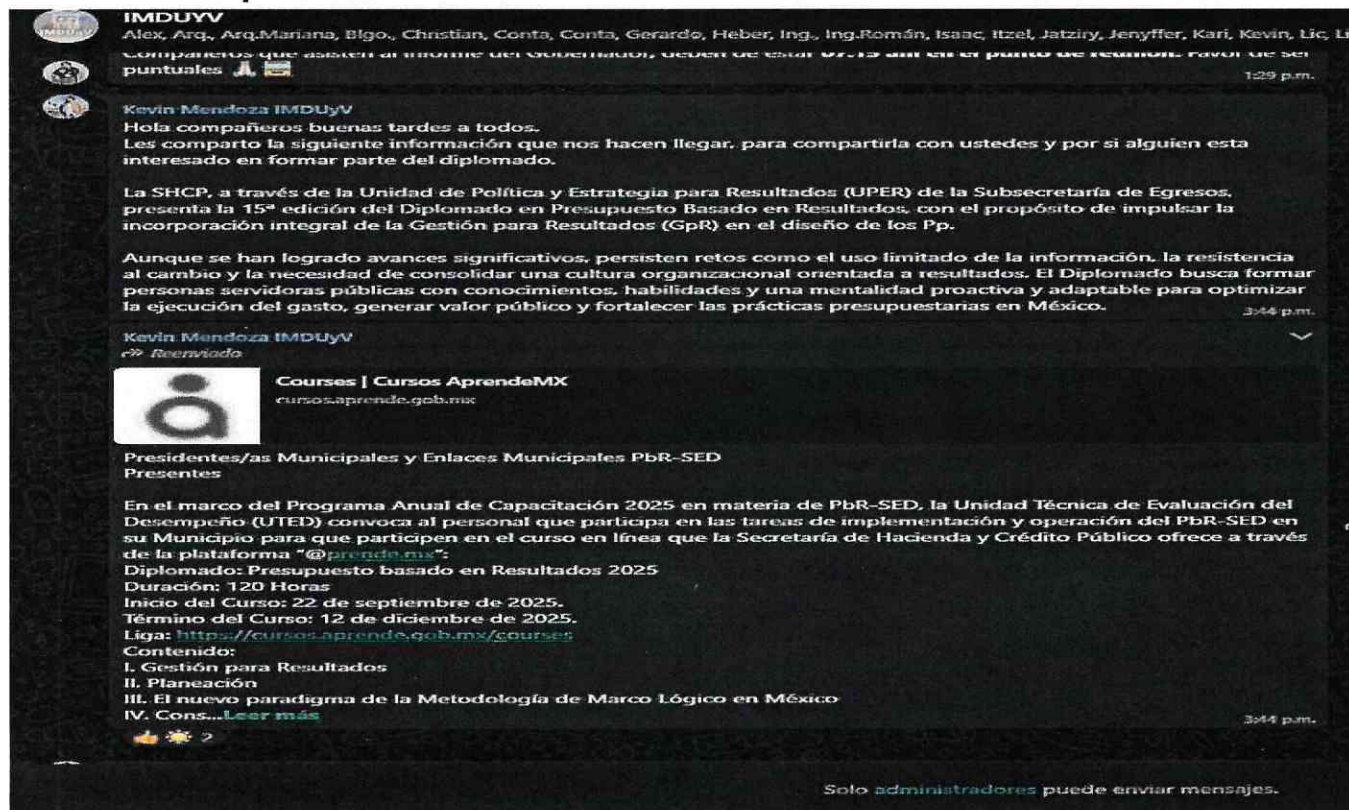
- **Mes de julio**



- Mes de agosto



- Mes de septiembre



CORREOS ELECTRÓNICOS

Es medio de comunicación idóneo y necesario para el fortalecimiento de la comunicación interna como externa, con el propósito de facilitar la colaboración y transmisión de información de manera eficiente.

Solicitud de usuario Recibidos x

ORGANO INTERNO DE CONTROL «organo.interno.control24@gmail.com»

mié, 17 sept, 11:25 a.m. (hace 12 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

para javier.nava@hidalgo.gob.mx ▼

Por medio de este conducto, le solicito de su apreciable apoyo para poder generar algunas cuentas de usuarios con el propósito de que el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Tizayuca, pueda participar y sobre todo estar en capacitación constante en lo que respecta al curso virtual "Ejecución de las atribuciones de la Contraloría Municipal"

Para tales efectos le proporcioné los nombres, así como los encargos de cada uno de los servidores públicos que pertenecen a este Órgano Interno de Control.

1.- L.D. Estefhani Itzel Rodríguez Barrera. (Titular de Organo Interno de Control)
2.- L.D. José Roberto Reyes Gutiérrez. (Autoridad Investigadora)
3.- L.D. Fernando Mendoza Hernandez. (Autoridad Substanciadora)
4.- L.D. Marco Alexis Moreno Correa (Autoridad Substanciadora)

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente, L.D. Estefhani Itzel Rodríguez Barrera, Titular del Organo Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Javier Nava Quintanar

mié, 17 sept, 1:59 p.m. (hace 12 días) ☆

Solicitud recibida. Así mismo, le comparto que lo referido concierne a un proceso de certificación de Competencias Laborales, Estándar EC0777 "Ejecución de las

ORGANO INTERNO DE CONTROL

jue, 18 sept, 4:30 p.m. (hace 11 días) ☆

Buen día, con el placer de saludarle, y por medio de la presente le informo que se han llevado a cabo el registro del personal que conforma el Órgano Interno de

Javier Nava Quintanar

vie, 19 sept, 9:29 a.m. (hace 10 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

para mi ▼

Acuso de recibido. Muchas gracias!
Más adelante les estaremos brindando información en sus correos proporcionados.
Saludos



INDEMUN
INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Javier Nava Quintanar
Subdirector

Cloneta Revolución #101, 2º Piso
Col. Centro, Tizayuca de Soto Hgo.
Tel.: (771) 719 6904 Ext. 105



Último día de entrega de Información de Gestión Financiera.

Estimado/a L. D. Estefhani Itzel Rodríguez Barrera

Se le informa que es el último día para que concluya la entrega de Información de Gestión Financiera. A continuación se muestra información sobre la entrega.

Ejercicio	Trimestre	Tipo de entrega	Fecha de apertura	Fecha de conclusión
2025	02	Trimestral	Jul 1 2025 12:00:00:000AM	Jul 15 2025 11:59:59:000PM.

Atentamente,
Auditoría Superior del Estado de Hidalgo

CIRCULARES

Medio de comunicación utilizado dentro del Instituto para transmitir información, instrucciones y decisiones, con la finalidad de establecer las modalidades en la marcha de la administración, indicando las formas en las que se deberán ejecutar diferentes instrucciones.

 Tizayuca Ciudad Próspera		 IMDUYV INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
TIZAYUCA, HIDALGO A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025			
CIRCULAR 002			
DIRECTORES, JEFES DE ÁREA Y PERSONAL EN GENERAL DEL IMDUYV PRESENTE.			
En atención a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Interior del IMDUYV vigente, así como en el artículo 12 de los Lineamientos para el uso y control del parque vehicular del IMDUYV, se hace de su conocimiento lo siguiente:			
1. Los servidores públicos que requieran utilizar un vehículo oficial deberán solicitarlo a la Dirección General, la cual proporcionará las llaves del vehículo disponible. Una vez concluido el uso del vehículo, será obligación del servidor público devolver de inmediato las llaves a la Dirección General. 2. Todo servidor público operativo que dé uso diario a los vehículos oficiales deberá entregar copia de su licencia de conducir vigente a la Dirección General. El demás personal que utilice vehículos oficiales deberá mostrar su licencia de conducir vigente a esta Dirección General previo a la autorización de uso del vehículo. 3. En caso de no contar con licencia de conducir o que esta no se encuentre vigente, no se permitirá bajo ninguna circunstancia el uso de vehículos oficiales. Asimismo, se otorga un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de emisión de la presente circular para realizar la renovación correspondiente y entregar o mostrar copia actualizada según corresponda. 4. Asimismo, será responsabilidad del personal que utilice vehículos oficiales mantenerlos en condiciones de limpieza y buen estado.			
El cumplimiento de lo señalado será verificado por esta Dirección General, y su inobservancia dará lugar a las medidas administrativas correspondientes.			
tizayucagob.mx		Calle Lázaro Cárdenas #101, Col. Pedregal, Tizayuca, Hidalgo C.P. 43802	

 Tizayuca Ciudad Próspera		 IMDUYV INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
Sin más por el momento, se solicita a todo el personal dar puntual cumplimiento a lo establecido.			
ATENTAMENTE 			
MRO. HIPOLITO ZAMORA SORIA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.			

TIZAYUCA, HIDALGO A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

CIRCULAR 003

**DIRECTORES, JEFES DE ÁREA Y PERSONAL
EN GENERAL DEL IMDUYV
P R E S E N T E.**

En cumplimiento con los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, y en coordinación con la **Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo**, se hace de su conocimiento que se llevará a cabo una **capacitación en materia de ética e integridad contra la corrupción en el servicio público**, conforme a lo siguiente:

- **Fecha:** viernes 3 de octubre de 2025
- **Hora:** 11:00 horas (ingresar 5 minutos antes)
- **Modalidad:** En línea, a través de la plataforma Zoom Meeting

La capacitación será de carácter **obligatorio** para todos los servidores públicos adscritos al Instituto, por lo que se les solicita su puntual asistencia y participación. El enlace de acceso será enviado oportunamente a través de los medios institucionales.

Sin más por el momento, se solicita a todo el personal dar puntual cumplimiento a lo establecido.



MTRO. HIPOLITO ZAMORA SORIA
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.**

CIRCULAR 016

Tizayuca Hidalgo; a 09 de julio de 2025

**SECRETARIOS (AS), OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA,
DIRECTORES (AS), TITULARES DE ÁREA Y TITULARES
DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
P R E S E N T E S:**

Reciban un cordial saludo. A través de este conducto y a petición de la Dirección de Atención a Violencia Familiar y de Género, solicitamos su valioso apoyo a fin de permitir a las compañeras de dicha área acudir a cada Unidad Administrativa, de esta Administración Pública Municipal, a brindar una breve plática con el objetivo de reforzar las herramientas que podamos ofrecer a la población, así como orientarlos respecto a la instalación y al uso de la aplicación **NO MÁS VIOLENCIA**, la cual nos apoya como una alternativa de solicitud de auxilio, ya sea de manera personal o para algún usuario que se acerque a alguna de nuestras Unidades Administrativas.

Dicho acercamiento se estará realizando a partir del viernes 11 de julio y hasta el viernes 18 de julio del presente año.

Sin más por el momento, agradeciendo la atención que sirvan dar al presente, quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.

**L.D. ALEJANDRA GARRIDO GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

**L.C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS
SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

Cep. Archivo

Elaboró: Lic. Yarely Acampa Austria
Encargada de Capacitaciones y Clima laboral



INFOGRAFÍAS

Representación visual de la información que es utilizada y aplicada dentro del Instituto, con el propósito de generar conciencia y prevenir actos de corrupción ya sea por parte de los servidores públicos, así como de los ciudadanos que visitan las instalaciones para los tramites que brinda el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. Por lo que, es una herramienta ideal para resumir información compleja, con el objeto de hacerla más accesible, digerible, comprensible para el publico en general que visita las instalaciones de este Órgano Descentralizado.





INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA

Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, se continuaron implementando los mecanismos que anteriormente ya se venían utilizando para tener una comunicación con la ciudadanía, así como con dependencias, organismos o autoridades municipales ajenas al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, utilizando líneas de comunicación abiertas bidireccionales.

Así mismo, se continuó recibiendo información externa a través de las líneas de reporte establecidas y autorizadas. La información sigue siendo relativa a los eventos y actividades que impactan el control interno. Esta comunicación es necesaria para el funcionamiento eficaz y apropiado del control interno. La Administración debe evaluar la información externa recibida contra las características de la información de calidad y los objetivos del procesamiento de la información; en su caso, debe tomar acciones para asegurar que la información recibida sea de calidad.

Métodos de comunicación: se debe seleccionar métodos apropiados para comunicarse externamente. Asimismo, debe considerar una serie de factores en la selección de métodos apropiados de comunicación, entre los que se encuentran:

- **Audiencia.** Los destinatarios de la comunicación.
- **Naturaleza de la información.** El propósito y el tipo de información que se comunica
- **Disponibilidad.** La información está a disposición de los diversos interesados cuando es necesaria.
- **Costo.** Los recursos utilizados para comunicar la información.

MEDIOS ELECTRÓNICOS

Los mecanismos que se utilizaron para el tercer trimestre del ejercicio fiscal del año corriente, respecto a la información externa continúa siendo la página oficial de este organismo descentralizado, sin embargo, dicha información se sigue robusteciendo, en donde se puede conocer de manera oficial los avances respecto a las evaluaciones empleadas a cada de las unidades administrativas, así como el seguimiento del avance de cumplimiento de sus presupuestarios.

<https://imduyv.gob.mx>

"Primero Tizayuca"



Con fundamento en el artículo 41, base III, apartado C, párrafo segundo y 134 párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 20, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 24, base II, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y artículo 126, párrafo tercero del Código Electoral del Estado de Hidalgo, se informa a la ciudadanía, que algunas secciones de este portal de internet, quedarán suspendidas durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales, hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial.



Normativa

Comités

Manuales

Lineamientos

1. Lineamientos para la Integración y funcionamiento de Comité de Ética
2. Código de Conducta
3. Código de Ética
4. Catálogo de perfil de Puestos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda

<https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/>

Órgano Interno de Control 2025



Componentes de Control Interno

Monitores de Indicadores

Fichas Técnicas

Evaluación

Manuales de Organización

Manual de Procedimientos

Programas presupuestarios 2025

- + Evaluación 1er Trimestre 2025
- + Evaluación 2do Trimestre 2025
- + Aspectos Susceptibles de Mejora

Medios escritos, oficios, solicitudes, etcétera.

Respecto a este medio de comunicación durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025 este Órgano Técnico, continuo con la utilización y seguimiento como canales de comunicación consistentes en oficios, para comunicarse con las diferentes unidades administrativas del Instituto, órganos de gobierno externos, así como con la ciudadanía, con el propósito siempre de lograr los objetivos institucionales.

  DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. ÁREA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. OFICIO NO. IMDUYV/O.I.C./0064/2025 TIZAYUCA, HIDALGO A 08 DE JULIO DEL 2025 L.D. LIZBETH SAYDE QUEZADA ISLAS DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. PRESENTE. Por este conducto, reciba un cordial saludo y, se le informa que se hará entrega de encuestas de satisfacción ciudadana que deberán ser aplicadas al término de cada atención brindada por parte del área jurídica a las y los ciudadanos. Las encuestas serán monitoreadas a inicio de cada mes por este Órgano Interno de Control, con el objetivo de identificar áreas de mejora, fortalecer los procesos internos del Instituto y garantizar una atención eficiente y de calidad a la población. Por lo anterior, se solicita de su valioso apoyo para que el personal a su cargo proporcione la encuesta al ciudadano una vez concluida la atención y/o servicio, con la finalidad de que este la llene de manera voluntaria. Agradezco de antemano su colaboración y compromiso con el fortalecimiento institucional y la mejora continua. Sin otro particular, quedo atenta a su cumplimiento y colaboración. ATENTAMENTE  L.D. ESTEFANI ITZEL RODRÍGUEZ BARRERA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	  DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. ÁREA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. OFICIO NO. IMDUYV/O.I.C./0082/2025 TIZAYUCA, HIDALGO A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025  LIC. MARÍA FERNANDA BAUTISTA OROZCO DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE TIZAYUCA, HIDALGO. PRESENTE. Por este conducto, le envío un cordial saludo, y a su vez, me permito solicitar a su persona me atenta el apoyo de la Instancia Municipal de la Mujer, a su digno cargo, para llevar a cabo pláticas dirigidas a todos los servidores públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMDUYV), con el objetivo de fomentar la capacitación y sensibilización en materia de igualdad, prevención y atención de la violencia. Las pláticas se llevarán a cabo en las instalaciones del IMDUYV, en punto de las 09:00 horas, conforme al siguiente calendario: • 23 y 29 de septiembre de 2025 Tema: "Violencia política contra las mujeres en razón de género" • 1 y 6 de octubre de 2025 Tema: "Prevención, atención y sanción del acoso y/o hostigamiento laboral y/o sexual en el estado de Hidalgo (Protocolo Cero)" Asimismo, se informa que la asistencia se organizará en dos bloques: • Bloque 1: 23 de septiembre y 1 de octubre, con la participación de 25 servidores públicos. • Bloque 2: 29 de septiembre y 6 de octubre, con la participación de 27 servidores públicos. Agradezco de antemano la atención prestada y en espera de contar con su valioso apoyo. ATENTAMENTE  L.D. ESTEFANI ITZEL RODRÍGUEZ BARRERA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
--	--



DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.
ÁREA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO NO. IMDUYV/O.I.C./0092/2025
TIZAYUCA, HIDALGO A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

LIC. ALICIA MEDINA CASTELAZO
FISCAL ESPECIALIZADA EN DELITOS
DE CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO.
PRESENTE.

Por este conducto, le envío un cordial saludo, y a su vez, me permito solicitarle de la manera más atenta su valioso apoyo a fin de que pueda brindar, en las instalaciones de este Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, las siguientes capacitaciones dirigidas a la totalidad de los servidores públicos que conforman este organismo, los cuales ascienden a **52 personas**:

1. Capacitación en materia de Anticorrupción.
2. Capacitación en Ética e Integridad en el Servicio Público.

Lo anterior con el propósito de fortalecer la cultura institucional de legalidad, transparencia y responsabilidad administrativa, así como coadyuvar en la formación de un servicio público íntegro y con apego a los principios que rigen la función pública.

Para efectos de coordinación y planeación de la fecha y hora de las capacitaciones, ponemos a su disposición el siguiente número de contacto y correo electrónico:

- Teléfono: 779 106 8463
- Correo electrónico: organo.interno.control24@gmail.com

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, quedo atenta a su amable respuesta y en espera de su confirmación.

ATENTAMENTE



DEPENDENCIA INSTITUTO MUNICIPAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
ÁREA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
OFICIO NUMERO: IMDUYV/DAJ/0040/2023
Tizayuca, Hidalgo, a 28 de julio de 2025.

L.D. ESTEHANI ITZEL RODRÍGUEZ BARRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA.
PRESENTE:

La que suscribe **L.D. Lizbeth Sayde Quezada Islas**, en mi carácter de **Directora de Asuntos Jurídicos**, por medio del presente le envío un cordial saludo y en atención a su oficio número **IMDUYV/OIC/0073/2025** hago de su conocimiento lo siguiente:

Las observaciones realizadas en el informe final de auditoría **A/07/2025** han sido solventadas, adjunto al presente el oficio recibido por la contraloría municipal de Tizayuca, Hidalgo.

Sin más por el momento me es grato quedar de usted.

ATENTAMENTE

L.D. LIZBETH SAYDE QUEZADA ISLAS
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Elaboró: E.A.
Revisó: L.S.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

FERNANDO MENDOZA HERNÁNDEZ, AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA DE TIZAYUCA, HIDALGO.

PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE **12 DOCE DE AGOSTO DE 2025**
DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD
ADMINISTRATIVA AL RUBRO INDICADO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR
LOS ARTÍCULOS 110 FRACCIÓNES I, II Y IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y 114, 189 Y 170 DE LA LEY DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE HIDALGO, POR CORREO
CERTIFICADO EN EL LUGAR DONDE EJERCE SUS FUNCIONES, LE NOTIFICO EL
ACUERDO DE FECHA **12 DOCE DE AGOSTO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO**,
ANEXÁNDOLE PARA TAL EFECTO COPIA DE LA MISMA, DOY FE.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 15 DE AGOSTO DE 2025 DOS
MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

LA ACTUARIO.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

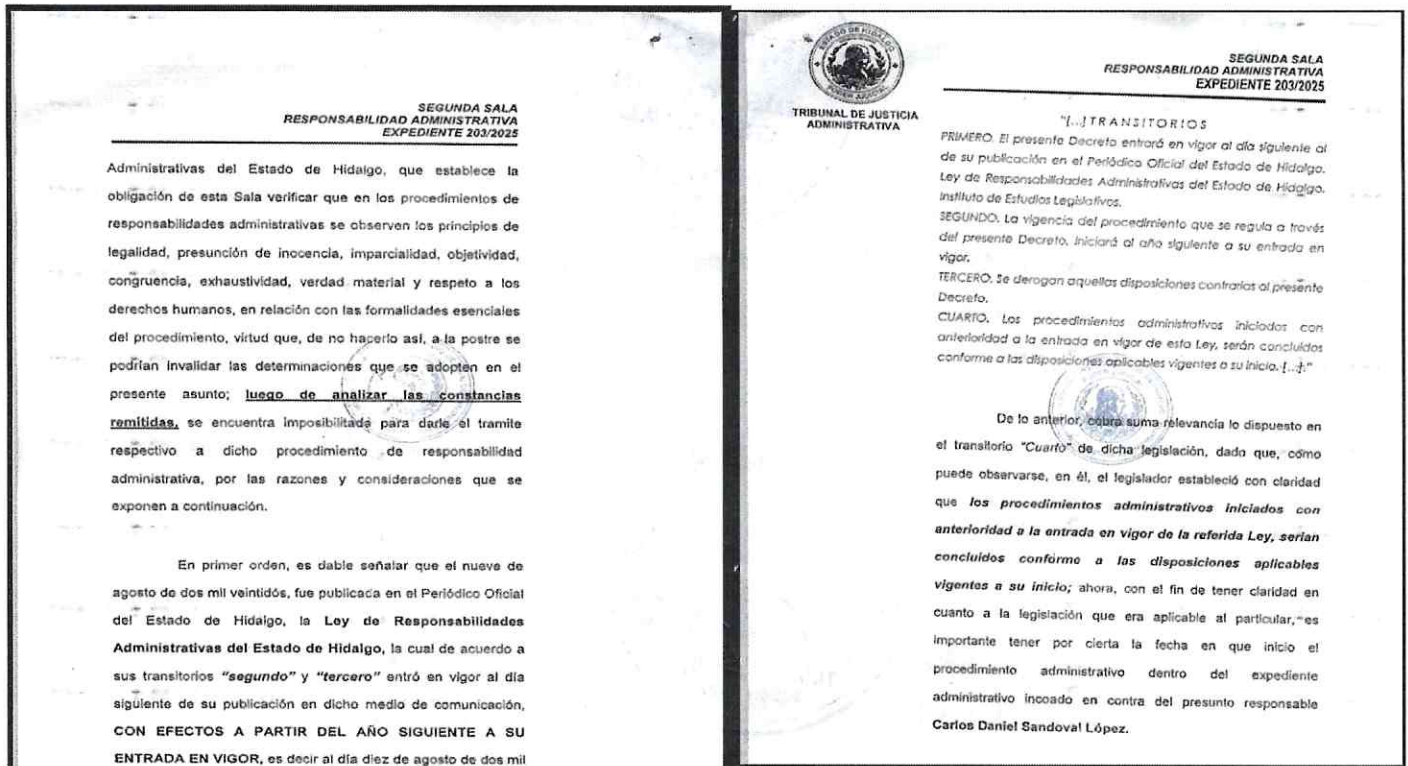
SEGUNDA SALA
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
EXPEDIENTE 203/2025

Pachuca de Soto, Hidalgo, a doce de agosto de dos
mil veinticinco.

Por presentada **FERNANDO MENDOZA**
HERNÁNDEZ, AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA con su
oficio de cuenta, mediante el cual remite a este Tribunal, el
Original del expediente **AS/001/2025**, constante de setenta y
ocho fojas incoado en contra del presunto responsable **Carlos**
Daniel Sandoval López. Visto su contenido con fundamento en
los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos; ordinales 84, 85, 86, 87 inciso C fracciones I
y II y 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de
Hidalgo; numerales 1, 57, 98, 99, 100, 109, 110, 114, 116, 174,
189 y Transitorios de la Ley de Responsabilidades
Administrativas del Estado de Hidalgo, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Radíquese y fórmese expediente de
responsabilidad administrativa, bajo el número al rubro
indicado.

SEGUNDO. Esta Juzgadora de conformidad con lo
establecido en los normativos 14 y 16 de la Constitución Política



El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, comunica continuamente sobre el desempeño y el avance en el cumplimiento de sus objetivos institucionales, tanto interna como externamente, rindiendo así cuentas a la ciudadanía sobre su actuación y desempeño.

Este Órgano Técnico, continuara con la evaluación y monitoreo de los métodos de comunicación implementadas dentro de este Organismo Descentralizado, con la finalidad de visualizar si es que los hubiere aspectos susceptibles de mejora para mejorar el desempeño de cada unidad administrativa y así poder los objetivos y metas institucionales para el buen desempeño de su administración.



MTRO. HIPOLITO ZAMORA SORIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.



L.D. ESTEFHANI ITZEL RODRÍGUEZ BARRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.